

RESOLUCION
Nº 426 197

EXPEDIENTE Nº 10-4879/97
ADMINISTRACION GENERAL

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1997.-

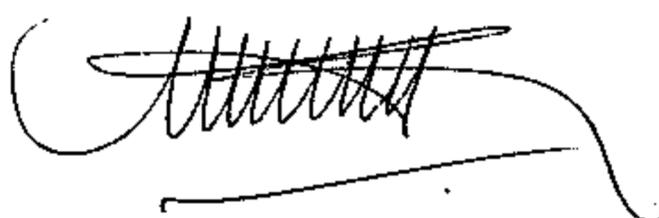
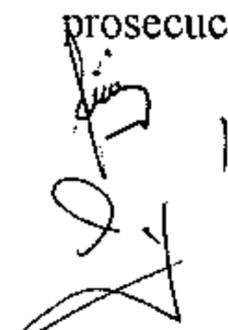
Visto y considerando

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 1 de la Capital Federal solicita un (1) día de viáticos y pasajes terrestres - ida y vuelta en transporte público - para posibilitar el traslado del testigo FERNANDEZ, Juan Carlos desde su domicilio hasta la sede del Tribunal actuante y a fin de prestar declaración testimonial en la causa Nº 627 seguida contra Pablo Nicolás Mattano por el delito de robo en arma, conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y resoluciones Nºs. 1192/95, 1361/95 y 2333/96

SE RESUELVE

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Nº 1 de la Capital Federal, anticipo de viáticos teniendo en cuenta el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.) y pasajes (vía terrestre - ida y vuelta), para el testigo desde su domicilio hasta la sede del tribunal actuante; con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y pase a la mencionada Dirección para la prosecución del trámite.-



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACION GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION